



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

#### 21600 *Aprobación inicial modificación reglamento del servicio de ayuda a domicilio*

El Pleno del ayuntamiento en sesión de 27 de noviembre de 2014, ha aprobado inicialmente la modificación del reglamento del servicio de ayuda a domicilio, (exp. nº 5731-2014).

De acuerdo con lo previsto en el art. 102 de la Ley Autonómica 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, la modificación se somete a información pública para que pueda examinarse el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de información pública: treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.
- Oficina de presentación: registro general, oficinas municipales, C/ Petit, nº 1, (de lunes a viernes, de 8 a 14'30 h., martes y miércoles, de 16 a 18'30 h., y sábados de 9 a 13 h.).
- Órgano ante el cual se ha de reclamar: Pleno del ayuntamiento.

Si no se presenta ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Alaró, a 28 de noviembre de 2014.

**El alcalde**  
Joan Simonet Pons

